

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

ACM/GMC

498 101410
514

DECRETO SECC. 1ª N° 261

LAS CONDES, 17 FEB 2021

OFICINA
DE
PARTES

1847

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de La Municipalidad de Las Condes de contratar la provisión e instalación de bolardos retráctiles automáticos para el control de acceso de vehículos, ubicado en el sector de acceso a la iglesia San Vicente Ferrer y estacionamientos del Parque Los Dominicos, de la comuna de Las Condes, con el fin de controlar el acceso al atrio explanada frente a la iglesia, El Certificado emitido por el Secretario Comunal de Planificación de fecha 12 de febrero de 2021, El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 000022 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 26 de enero de 2021, Lo dispuesto en el Instructivo Alcaldicio N°2 de fecha 07 de junio de 2019; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N°2250 P/2020, de fecha 30 de septiembre de 2020 y en uso de las facultades que me fueron delegadas por Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1125 de 13 de marzo de 2014.

DECRETO:

1. **APRUEBANSE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a licitación pública para la contratación de "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOLARDOS AUTOMÁTICOS PARA CONTROL DE ACCESO DE VEHÍCULOS EN EL PARQUE LOS DOMINICOS", ID N° 2560-8-LE21, del portal www.mercadopublico.cl.
2. **LLÁMASE** a licitación pública para la "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE BOLARDOS AUTOMÁTICOS PARA CONTROL DE ACCESO DE VEHÍCULOS EN EL PARQUE LOS DOMINICOS", ID N° 2560-8-LE21, del portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a las Bases Administrativas, Técnicas y los Anexos que forman parte integrante del presente decreto.
3. Las Bases de Licitación y los Anexos estarán a disposición de los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl ID N° 2560-8-LE21, hasta el día y hora informada en la respectiva Ficha Electrónica.
4. Podrán participar en la licitación, las personas naturales, jurídicas y las Uniones Temporales de Proveedores de conformidad al Reglamento de la Ley N°19.886, que cumplan con los requerimientos establecidos en las Bases y que estén habilitadas para efectuar ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl.
5. Los interesados podrán efectuar consultas a través del portal www.mercadopublico.cl dentro del plazo fijado en la Ficha Electrónica del Portal. Las respuestas y eventuales aclaraciones estarán a disposición de los interesados dentro del plazo fijado en la Ficha Electrónica del presente proceso licitatorio, conforme se señala en el Portal.



6. Para una mejor comprensión de las obras que es necesario ejecutar y que se pretenden contratar, se realizará una visita a terreno de carácter voluntario, debiendo presentarse los interesados en participar en el "Parque los dominicos" ubicado en Av. Apoquindo N° 9085 Atrio iglesia San Vicente Ferrer, comuna de Las Condes, el día y hora que se señale en la Ficha Electrónica del portal www.mercadopublico.cl. La movilización para trasladarse hacia el terreno en el cual se ejecutarán las obras será de responsabilidad de cada asistente.

De esta reunión se levantará un Acta con los asistentes a la misma. En todo caso, esta visita a terreno no reemplaza el período de consultas a través del portal www.mercadopublico.cl, única instancia para efectuarlas.

7. Los oferentes deberán subir al portal www.mercadopublico.cl, ID N°2560-8-LE21, los Antecedentes Administrativos, su Oferta Técnica y Oferta Económica hasta el día y hora señalado por la Municipalidad en el portal.

8. Con el objeto de asegurar la seriedad de la oferta, los oferentes deberán incluir en un sobre una Boleta de Garantía a la Vista, Vale Vista Bancario, Póliza de Seguro de Garantía, Certificado de Fianza o cualquier otro instrumento pagadero a la vista y de carácter irrevocable que asegure el cobro de la garantía o caución de manera rápida. Esta garantía deberá ser pagadera en Santiago, a favor de la Municipalidad de Las Condes, RUT N°69.070.400-5.

El monto de la Garantía de Seriedad de la Oferta será la suma de **\$1.000.000.- (un millón de pesos)**.

En caso de que el instrumento que se presente exprese su monto en Unidades de Fomento, se considerará para determinar su equivalente en pesos (\$), el valor de la UF a la fecha en que se realice la Apertura de Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica.

La glosa deberá contener la identificación del presente llamado a licitación y deberá señalar que su objeto es asegurar la seriedad de la oferta.

Si se entrega una Boleta de Garantía u otro instrumento, su vigencia mínima será la indicada en la Ficha Electrónica del portal www.mercadopublico.cl. Si se entrega Vale Vista Bancario o cualquier otro instrumento similar deberá entregarse sin fecha de vencimiento.

9. La Garantía de Seriedad de la Oferta será recibida en acto público de Apertura de Antecedentes Administrativos y Oferta Técnica, celebrado en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Las Condes, ubicada en Av. Apoquindo N° 3.400, piso 14, el día y hora fijado en el en el portal www.mercadopublico.cl en el ID N° 2560-8-LE21.

Aquellos oferentes que no deseen concurrir al Acto de Apertura podrán hacer entrega de este documento hasta una hora antes de la apertura en la Oficina de Partes de la Municipalidad ubicada en Avenida Apoquindo N° 3.400, primer piso, en sobre cerrado, con la debida identificación de la licitación de que se trata y su correspondiente ID.



10. Las Ofertas Económicas serán abiertas el día y hora que se señale en el Portal, www.mercadopublico.cl en el ID N°2560-8-LE21, sólo de aquellos oferentes que hayan sido habilitados para continuar en el proceso, de acuerdo con lo señalado en el punto A.4.5.2. de las bases.

11. PUBLÍQUESE el llamado a licitación en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2560-8-LE21.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Control

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos

Dirección Jurídica

Tesorería Municipal

Oficina de Partes

Secplan

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO
MUNICIPAL
★

